



ALCALDÍA

Santo Domingo Este

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

COMPRA MENOR

ASDE-DAF-CM-2025-0104

**SOLICITUD DE COMPRA DE MALLA, TUBOS E HILOS ESTOS
ARTICULOS SERÁN UTILIZADOS EN LOS TRABAJOS OPERATIVOS DE
LA DIRECCION DE ORNATO, PLAZAS Y PARQUES**

Es imprescindible cotizar artículos de alta calidad donde se especifiquen las marcas, características, fotos, medidas y muestras en el caso en que aplique.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de “**manera inmediata**” una vez emitida la orden de compras firmada y sellada por las autoridades competentes de dicha institución.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Formulario de Información sobre el Oferente (F042).
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES.
- Oferta técnica (conforme a la descripción del bien o adquisiciones.
- Incluir números telefónicos y Correo de la empresa en su oferta.

Condiciones:

Este proceso está dirigido exclusivamente a MIPYMES lideradas por mujeres, conforme a las políticas públicas de fomento y participación establecidas en la Ley 340-06, el Decreto 543-12 y la Resolución 15-2022 de la DGCP.

Las empresas participantes deberán presentar:

- Registro como MIPYME Mujer emitido por el MICM.
- Certificación del Registro Mercantil donde conste que la totalidad de las accionistas o socias son mujeres.

El incumplimiento de esta condición será motivo de descalificación automática.

Las Ofertas podrán ser enviadas vía Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), o Físicas. Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en el Departamento de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

Los productos entregados deberán tener una garantía mínima de 45 días contra defectos de fabricación o fallas en condiciones normales de uso.

El oferente deberá presentar una carta compromiso firmada por el representante legal de la empresa, en la cual se comprometa a suministrar los artículos ofertados conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, marcas y condiciones establecidas en su propuesta, garantizando que los productos serán nuevos, originales y de primera calidad. El incumplimiento de esta condición será causal de descalificación.

La oferta económica que descienda un diez por ciento (10%) del monto aprobado (certificación de fondos) será considerada temeraria por lo cual esto afectará negativamente a la hora de la evaluación.

Los productos deberán ser nuevos, originales, no remanufacturados ni reacondicionados, y cumplir con los estándares de resistencia, durabilidad y calidad propios de su uso intensivo en labores municipales.

Los oferentes deberán especificar claramente las marcas de los productos o artículos ofertados en su propuesta económica.

La no inclusión de esta información será motivo de descalificación de la oferta por incumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos.

La Adjudicación se realizará basada en la calidad, durabilidad y menor precio. Se adjudicará la oferta que cumpla con la calidad y el precio que más le convenga a la institución, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en la ficha técnica y los requerimientos.

El adjudicatario deberá realizar la entrega en un plazo no mayor a [número] días hábiles, contados a partir de la emisión de la orden de compra. El incumplimiento del plazo será causal de resolución del contrato o aplicación de penalidades.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-788-7676 Ext. 3055, 3060

Mail: Compras@asde.gov.do



ALCALDÍA
**Santo
Domingo
Este**

Dirección de Ornato Plazas y Parques

FICHA TECNICA

Item	Descripción	Cantidad	Especificaciones
01	Malla	35 Rollos	6x52-C9
02	Tubo	140 Unidades	De 2 x 20 p/malla
03	Hilo	200 Rollos	Para cortadora de grama 3.3.MM

Atentamente

Alexander S.G.
Alexander Sánchez González
Director de Ornato Plazas y Parques

